

Proceso: Gestión Financiera

Formato: Solicitud de orden contractual

Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros



1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:	FECHA	23	6	2026	NÚMERO DE SOLICITUD	UECP 382
		DÍA	MES	AÑO		

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:

Nombre de la dependencia	Instituto de Extensión e Investigación - IEI	Código QUIPU del proyecto	311010048657
Nombre del proyecto	Contrato interadministrativo No. CGR-165-2026 suscrito entre la Contraloría General de la República y la Universidad Nacional de Colombia		
Jefe de la dependencia o director(a) del proyecto	Felipe Restrepo Calle	Número de cédula	9871452
Correo-e institucional	ferestrepoca@unal.edu.co	Teléfono institucional (Exts.)	14077

3. JUSTIFICACIÓN (las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora. Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, dentro de la justificación deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó el oferente):

En el marco del proyecto de extensión "Contrato interadministrativo No. CGR-165-2026 suscrito entre la Contraloría General de la República y la Universidad Nacional de Colombia", se requiere la contratación de un profesional licenciado en informática y tecnología o ingeniero de sistemas y computación con experiencia mínima de seis (6) meses como docente, conferencista o capacitador en temáticas relacionadas con su área de formación, para dictar el curso "Herramientas Colaborativas en la Nube con Office 365 (Teams, Share Point, Planner y One Drive)" a 3 grupos. De esta forma damos cumplimiento a las condiciones técnicas establecidas por la entidad contratante, y en términos generales, garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unidad de Educación Continua y Permanente de la Facultad de Ingeniería y con los fines misionales de la Universidad Nacional de Colombia- Extensión. De acuerdo con el Art. 24 parágrafo 2 del Manual de Convenios y Contratos se realizó invitación directa de manera verbal y se seleccionó directamente al oferente según literal 5 numeral 1 del mismo Manual. Esta solicitud utiliza el siguiente rubro: Servicios de educación por valor de COP 12.960.000

3.1. Causal de selección directa utilizada (opcional, aplicable solo para los casos estipulados en la Parte I, "Definiciones", del Manual de Convenios y Contratos), elija una opción:

1. Cuando se trate de servicios profesionales que solo puedan encomendarse a determinada persona natural o jurídica en razón a su capacidad, idoneidad y experiencia relacionada con el objeto a contratar.

4.OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA:

Prestar servicios profesionales como "licenciado en informática y tecnología" para ser conferencista en el marco del proyecto de extensión "Contrato interadministrativo No. CGR-165-2026 suscrito entre la Contraloría General de la República y la Universidad Nacional de Colombia".

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS:

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS Y LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS:

Cantidad

a.		
b.		
c.		
d.		
e.		

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

DEBEN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

- Dictar un total de 72 horas correspondiente a 3 grupos (24 horas cada uno), del curso "Herramientas Colaborativas en la Nube con Office 365 (Teams, Share Point, Planner y One Drive)", haciendo uso de metodologías presencial o no presencial
- a. sincrónica de acuerdo con lo establecido en la propuesta académica del proyecto de extensión.
- b. Garantizar que el número de horas indicadas en la obligación anterior se dicten en su totalidad. Las sesiones deben iniciar puntualmente conforme al horario acordado y no podrán finalizar anticipadamente.
- c. Cumplir con los contenidos temáticos de las actividades de formación indicadas de acuerdo con lo establecido en la propuesta académica del proyecto de extensión.
- d. Elaborar y entregar las memorias para compartirlas con los participantes de la actividad de formación.
- e. Autorizar la grabación de las sesiones virtuales sincrónicas cuando la entidad contratante lo solicite. Las grabaciones son susceptibles de ser entregadas a la entidad cuando haga parte de los compromisos del proyecto de extensión.

7.PLAZO:

7.1 Datos del plazo

Total (en días)	29
Fecha de inicio	10/07/2026
Fecha de terminación	7/08/2026

7.2 Vigencia futura

¿La contratación superará el 31 de diciembre del año en curso, por lo cual requiere vigencia futura? (1)	Sí		No	X
--	----	--	----	---

9. LUGAR DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA:

Bogotá y/o Virtual

10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO:

Nombre o razón social	Luis Eduardo Álvarez Meneses	Número de cédula o NIT	74245546
Correo-e institucional	luiguimen1@hotmail.com		

11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X):

- a. Responsabilidad de bienes
- b. Propiedad intelectual
- c. Otra (indique cual):
- d. Otra (indique cual):
- Confidencialidad de la información

12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

SI HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X Y ANEXE RELACIÓN

Responsable (marcar X)	Todos los bienes	Parcial	Número de ítem(s)	
Tipo de vinculación (marcar X)	Planta	Contratista	Número de orden vigente	
Nombre			Teléfono institucional (Exts.)	
Número de cédula			Dependencia	
Correo-e institucional			Ubicación de la dependencia	Edificio
				Número de oficina

13. DATOS DEL INTERVENTOR(A)/SUPERVISOR(A):

Tipo de vinculación (marcar X)	Planta	X	Cargo	Director del Proyecto	Contratista		Número de orden vigente	
Nombre	Felipe Restrepo Calle				Teléfono institucional (Exts.)	14077		
Número de cédula	9871452		Correo-e institucional		ferestrepoca@unal.edu.co		Ubicación de la dependencia	Edificio
Dependencia	Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial							Número de la oficina

Certifico que se ha recibido oferta verbal para la contratación del servicio personal requerido expresamente en esta solicitud, que el oferente seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales y que he verificado la razonabilidad del precio ofrecido, así como que la información suministrada en el presente formato es veraz y corresponde a lo ofertado por el proveedor (2).

Felipe Restrepo Calle

FIRMA DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA O DEL DIRECTOR(A) DEL PROYECTO

FIRMA DEL INTERVENTOR(A)/ SUPERVISOR(A) PROPUESTO (3)

(1) En cumplimiento del principio presupuestal de anualidad, las apropiaciones del presupuesto de gastos deben ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal y para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso se requiere contar, previamente, con la correspondiente autorización para comprometer vigencias futuras. Por consiguiente, si la respuesta a esta pregunta es sí, a la presente solicitud se deberá adjuntar el certificado de disponibilidad presupuestal y autorización de vigencias futuras (CDF) y la resolución que autoriza la vigencia futura.

(2) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas, menores o superiores para contratación de servicios profesionales, técnicos, asistenciales de apoyo a la gestión prestados por personas naturales, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita, según la normatividad contractual vigente en la Universidad.

(3) Cuando el solicitante también sea el interventor(a)/supervisor(a), bastará con la firma como solicitante.

Nota: si requiere información adicional debe adjuntar los respectivos anexos, se debe relacionar únicamente direcciones de correo-e asociadas a dominios institucionales (p. ej. nombre@unal.edu.co, nombre@uptc.edu.co) así como teléfonos institucionales o números de extensión, evitando el registro de cuentas y números de teléfono personales.